

FRANCISCO PUY MUÑOZ (1936-2024)

Francisco Puy Muñoz, jienense de Cambil, ha muerto a los ochenta y ocho años en la Galicia que convirtió en patria de adopción, hasta el punto de aprender la lengua propia, en la que habló y escribió.

Conoció en la Universidad de Granada, en la que cursó sus estudios de Derecho, a Agustín de Asís, primer discípulo del profesor Francisco Elías de Tejada, y a través de éste abrazó en un primer momento el tradicionalismo político, esto es, el Carlismo. Ganó precozmente la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela en 1966 y allí se quedó durante toda su vida. Había hecho una tesis doctoral sobre el pensamiento tradicional español en el siglo XVIII, demostrando –frente a cierto «antiborbonismo»– la continuidad sustancial con el de los siglos precedentes.

Participó por aquellos años en las Reuniones de amigos de la Ciudad Católica y colaboró en *Verbo* con un manojito de textos de primer orden plenamente inscribibles en la ortodoxia iusnaturalista y tradicionalista. Fue pieza importante en los Congresos de Estudios Tradicionalistas de 1964 y 1968, bajo la inspiración de Elías de Tejada, así como en las entidades fundadas por éste: el Centro de Estudios Históricos y Políticos General Zumalacárregui y la Organización de Iusnaturalistas Hispánicos Felipe II, la segunda convertida hoy en Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II –con el amparo de la Fundación Elías de Tejada– y el primero caído últimamente en manos indeseables.

Casó con Rosario Fraga Iribarne, hermana pequeña del ministro de Franco y fundador de Alianza Popular. Quizá este hecho, junto con otros ligados a los cambios de los años de la pre-transición política, sin olvidar algunos desencuentros personales con Elías de Tejada, determinaron su abandono del Carlismo y su paso a lo que terminó siendo el Partido Popular. El cambio, naturalmente, no fue sólo político, sino también intelectual. Comenzó a profesar y predicar un iusnaturalismo «light», a veces encubierto en la tónica jurídica. Pero siguió presentándose a veces como el tradicionalista que fue y había dejado de ser.

Concejal de Santiago por el tercio familiar en los estertores del franquismo y primeros compases del régimen del 78, demostrando una vez más su continuidad, presidió la Fundación Alfredo Brañas, de orientación liberal-conservadora en general, con olvido de la del ilustre tradicionalista que le dio nombre. Fue también presidente de la comisión de peritos en la causa de beatificación de Luis de Trelles y Nogueroles, diputado carlista y comisario de canjes del Rey Don Carlos VII durante la Tercera Guerra Carlista, además de fundador de la Adoración Nocturna Española, realizando una benemérita tarea.

En lo que me respecta, siempre mantuve relación cordial con él. Sugerí, aun a sabiendas del riesgo que corría, del que me advirtió expresamente el presidente, que fuera uno de los cinco miembros del tribunal que juzgó mi tesis doctoral, sobre la filosofía jurídica y política de Francisco Elías de Tejada, dado que durante un periodo de su vida fue su principal seguidor. Su valoración, altamente positiva, estuvo empañada por un alegato personal contra el estudioso objeto de la tesis, que disgustó hondamente a Juan Vallet de Goytisolo y José María Castán, amigos ambos de Elías de Tejada, y míos, presentes en la sala. Que se marcharon, tras felicitar-me, sin saludarlo. Por esa razón, algunos años atrás, José Pedro Galvão de Sousa no había querido colaborar –me lo dijo abiertamente– en el libro homenaje que le ofreció a Puy la Universidad de Santiago de Compostela en sus bodas de plata con la cátedra el año 1991. Tuve la impresión de que el desahogo no le hizo bien y en el almuerzo al que invité al tribunal después de la defensa –según la tradición– estuvo más bien cariacontecido. Cuando le dejé en el aeropuerto, más tarde, se mostró particularmente afectuoso, casi conmovido. Lo embarqué seguidamente, pese a todo, en el libro homenaje que, con hartos retrasos, dedicó la Universidad Complutense en 1995 a Elías de Tejada, al que contribuyó con un capítulo polémico (contra Juan Vallet) sobre el tópico del derecho en el maestro extremeño. Pues de modo contemporáneo a su alejamiento de Elías de Tejada se produjo también respecto de Vallet. Éste le había invitado a tener una ponencia en la Reunión de amigos de la Ciudad Católica de 1974, dedicada al séptimo centenario del *diez natalis* de Santo Tomás, sobre la ley natural en el Aquinate. Puy, que remitió el texto previamente a Vallet para su ulterior publicación en *Verbo*, se concentró en el ataque de la posición de Michel Villey. Vallet le pidió a Puy que limara esa parte, al estar invitado también Villey –quien envió a su discípulo François

Vallançon– y no resultar ni cortés ni adecuado a la finalidad de la reunión una disputa. A lo que Puy se negó, de manera que Vallet tuvo que asumir la ponencia, que se publicó en la revista, quedando inédita la suya. Vallet siguió invitándole a las reuniones sucesivas, pero ya no como ponente. Y Puy ni volvió a acudir ni a escribir. Se lo oí a Vallet, del modo amable con que solía referirse, las pocas veces que lo hacía, a vicisitudes polémicas. Y me lo confirmó el propio Puy en una larga comunicación escrita que me remitió en 2019 con ocasión de haberle enviado la versión castellana del libro de Villey sobre los derechos humanos que edité dentro de la colección *Prudentia iuris* con unas líneas preliminares mías. Puy sabía que yo sabía, y –al tiempo que reconocía noblemente su error de hacía más de cuarenta años– terminaba así la carta: «Y por todo lo anterior vas a entender que he leído tu presentación con una sonrisa admirativa de viejo escaldado que aplaude así el fino encaje de bolillos que has hecho para tocar el tema Villey/Escuela Española de forma cortés y firme a la vez. Aplausos».

Con el correr del tiempo hube de coincidir con Paco Puy en algunas ocasiones. En las II Jornadas Hispánicas de Derecho Natural o en los congresos de Academias de Jurisprudencia. Pero –sobre todo– en las reuniones que todos los años organizaba la Adoración Nocturna y la Fundación Trelles. También dispongo de un ramillete de cartas, siempre de gran benevolencia hacia mí, pese a las diferencias notables de ideas y de acentos. Así, en marzo de 2020, me escribía: «Celebro de corazón –como cada vez que tengo la fortuna de recibir uno de los volúmenes de la colección *Prudentia iuris*– que te hayas hecho tú cargo de la Fundación Elías de Tejada. Porque tú las has mantenido como un huerto productivo, mientras que otros la habrían convertido en un erial. Como pasó aquí con la Fundación Alfredo Brañas. Después que cesé en la presidencia hace ya algunos años, mi sucesor la dejó morir de inanición».

Requiescat in pace.

Miguel AYUSO